



EXPTE. D- 871 /10-11



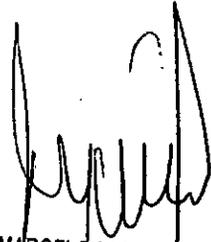
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el proyecto "*Vivir el arte*" del jardín de Infantes N° 902
CRUCERO A. R. A. GENERAL BELGRANO de Monte Hermoso.


MARCELO DI PASQUALE
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados de la Provincia Bs As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto "**Vivir el arte**" realizado por el Jardín 902, CRUCERO A. R. A. GENERAL BELGRANO de Monte Hermoso, tiene por finalidad destacar y resaltar el esfuerzo realizado por todo el equipo docente de dicha institución, en el cual se destaca el lanzamiento de un CD, que contiene canciones didácticas orientadas a niños de 2 a 5 años. Todos los temas de este CD son cantados por los alumnos del jardín y cuya autora es una docente del mismo establecimiento. Los arreglos y la grabación también estuvieron a cargo de gente oriunda de dicha ciudad.

Este CD ha sido declarado de Interés Municipal por medio de la ordenanza N° 1825, sancionada el día 30 de Octubre de 2009 por el Concejo Deliberante de Monte Hermoso.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo para la aprobación de este proyecto.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados de la Provincia Bs As